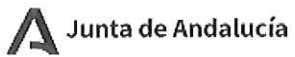


SALIDA	41601437 - Luis Cernuda
	2024/41601437/M0000000000083
	Fecha: 18/03/2024
SALI	2024/41601437/M0000000000066
	Fecha: 01/03/2024



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.E.I.P. Luis Cernuda

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Pablo Neruda, sito en Calle Manuel Rodríguez Navarro, 4.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Secretaría de este centro, en horario de 09:15 a 10:30 / 12:45 a 13:30 y los martes por la tarde de 16:00 a 17:30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41601437

Fecha generación: 01/03/2024 10:14:53



Diligencia para hacer constar que el día 11 de marzo de 2024, se comunicó cambio de oferta educativa en el centro a 6 plazas en 1º Ed. Básica Especial (Educación Especial Unidad específica). Contemplado a 18/ marzo de 2024. Secretaria. Gr. Cristina Zambrano Ramos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ3Q0FDNDQ1QzM3NUU1NTI3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
ZAMBRANO RAMOS, MARÍA CRISTINA	Coord. 1G, 2A N°.Ref: 0339999		01/03/2024 10:15:50
SERRANO PACHÓN, BELÉN	Coord. 1A, 5A N°.Ref: 0347012		01/03/2024 10:16:38



SALIDA	41601437 - Luis Cernuda
	2024/41601437/M0000000000083
	Fecha: 18/03/2024
SALI	2024/41601437/M0000000000066
	Fecha: 01/03/2024

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	50	38	0	12
Cinco Años	50	33	0	17

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	41	0	9
2º de Educ. Prima.	50	44	0	6
3º de Educ. Prima.	75	54	0	21
4º de Educ. Prima.	50	45	0	5
5º de Educ. Prima.	50	48	0	2
6º de Educ. Prima.	75	52	0	23

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	12	7	0	5

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2024/2025 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 120
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 170
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.



Diligencia para hacer constar que el día 11 de marzo de 2024 se comunicó cambio en la oferta educativa en el centro a 6 plazas en 1º Ed Básica Especial (Educación Especial unidad específica). Certificado a 18/Marzo/2024. Secretaria: Gisela Zambrano

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

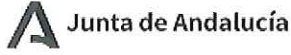
Cód.Centro: 41601437

Fecha generación: 01/03/2024 10:14:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ3Q0FDNDQ1QzM3NUU1NTI3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
ZAMBRANO RAMOS, MARÍA CRISTINA	Coord. 1G, 2A Nº.Ref: 0339999		01/03/2024 10:15:50
SERRANO PACHÓN, BELÉN	Coord. 1A, 5A Nº.Ref: 0347012		01/03/2024 10:16:38



SALIDA	41601437 - Luis Cernuda
	2024/41601437/M0000000000083
	Fecha: 18/03/2024
SAL	2024/41601437/M0000000000066
	Fecha: 01/03/2024



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.E.I.P. Luis Cernuda

En Castilleja de la Cuesta, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º La Directora.

La Secretaria.

Fdo.:Serrano Pachón, Belén.

Fdo.:Zambrano Ramos, María Cristina.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 41601437

Fecha generación: 01/03/2024 10:14:53



Diligencia para hacer constar que el día 11 de marzo de 2024, se comenzó cambio de oferta educativa en el centro a 6 planes en 1º Ed. Básica Especial (Educación Especial) unidad específica). Certificado a 18/ marzo 2024. Secretaria: 979 Cuesta Zambrano

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ3Q0FDNDQ1QzM3NUU1NTI3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
ZAMBRANO RAMOS, MARÍA CRISTINA Coord. 1G, 2A N°.Ref: 0339999			01/03/2024 10:15:50
SERRANO PACHÓN, BELÉN Coord. 1A, 5A N°.Ref: 0347012			01/03/2024 10:16:38

